



SEMINARIO SOBRE EL CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 Y NOVEDADES TRIBUTARIAS PARA EL AÑO 2011

Promer-Asesores, como ha venido organizando en los últimos VEINTISEIS AÑOS, celebra este seminario dirigido a empresarios, gerentes y responsables del área económico-financiera de la empresa, cuyo objetivo es analizar los conceptos más relevantes que deben tenerse en cuenta en el cierre del ejercicio. En esta jornada práctica se hará especial mención a los siguientes temas:

Análisis de la nueva regulación aplicable a las operaciones vinculadas.

- Tratamiento de las **operaciones vinculadas**. Exigencias generales de documentación: Documentación de los Precios de Transferencia. **Ajuste secundario en las operaciones vinculadas**
- **Simplificación** de las obligaciones de documentación: **Exclusión** de la **obligación de documentar**, Reducción del **límite** de las **sanciones** para Empresas de Reducida Dimensión.

Planificación del cierre del ejercicio 2010: problemática fiscal y decisiones a tomar ante el cierre

- **Diagnóstico** del cierre mediante check list.
- **Casos prácticos** sobre cómo realizar las operaciones de cierre: valoración existencias; periodificación de ingresos y gastos; amortizaciones y pérdidas por deterioro; contabilización del propio impuesto.
- Principales ajustes a realizar en la Base Imponible del **Impuesto sobre Sociedades**, mediante el análisis de la normativa fiscal y contable: ejemplos de aplicación, análisis de las **deducciones** fiscales.
- Condiciones para disfrutar de los beneficios fiscales aplicables a la empresa familiar.

Novedades aplicables en el ejercicio 2010 en el Impuesto sobre Sociedades

- **Tipo Reducido** para las empresas que mantengan empleo con respecto al ejercicio 2008.
- **Libertad amortización** para bienes adquiridos en 2009, 2010, 2011 y 2012, por empresas que mantengan empleo.
- **Mantenimiento** de deducción en **I+D**, **reducción** porcentaje de deducción en otras deducciones por inversiones.
- Nuevos **tipos de retención** para los rendimientos capital mobiliario, inmobiliario e incremento de patrimonio.
- Régimen fiscal especial de las **SOCIMI**.

Novedades aplicables en el ejercicio 2010 en el Impuesto sobre el Valor Añadido

- Implicaciones del **aumento de los tipos impositivos en el IVA**. Cumplimentación de la declaración.
- **Modificación de la Base Imponible** por Concurso de Acreedores o Créditos Incobrables: reducción de plazos y simplificación de requisitos formales.
- Ampliación del **concepto de rehabilitación**: Implicaciones en el tipo impositivo y en las cuotas deducibles. Tipo reducido de las obras de mejora y rehabilitación de viviendas.
- Nuevas **reglas de localización** de las prestaciones de servicios a partir de 2010.
- **Modelo 349**: Nuevos plazos (mensual, trimestral y anual), Obligación declarar prestaciones y adquisiciones de servicios.

Otras normas tributarias aplicables en el ejercicio 2010. Avance de las novedades para 2011.

- **Novedades en el IRPF**: **Reducción deducción** de los 400€ Deducción por **obras de mejora** en la vivienda habitual.
- Ley de lucha contra la morosidad: Reducción en los plazos de pago a proveedores.
- **Avance de las medidas fiscales para 2011**: Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011.

En este seminario presentaremos y entregaremos, renovado y actualizado, la vigésimo sexta edición de nuestro "**MANUAL DE CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2010**" que les permitirá conocer de primera mano las obligaciones tributarias y mercantiles que puedan afectar a su empresa, con numerosos ejemplos y supuestos prácticos, y cuya finalidad es servir de respuesta a todas aquellas dudas y cuestiones que le puedan surgir a lo largo del ejercicio.

Día: **2 de Diciembre** Hora **16:00**
Lugar: HOTEL SIETE CORONAS

Imparte



PROMER
ASESORES
CONSULTORÍA EMPRESARIAL Y FISCAL



Información: Av. General Primo de Rivera, 7 Entlo. 30008 Murcia.
Tfcs.: 968 23 72 12. FAX: 968 24 72 90. E-mail: promer@promer-asesores.com

ASPECTOS FISCALES A TENER EN CUENTA EN EL CIERRE DEL EJERCICIO 2010

- **Guía práctica** para efectuar el cierre del ejercicio 2010. Comprobaciones, conciliaciones y periodificaciones.
- Cálculo de la base imponible del impuesto sobre sociedades: **Diferencias Permanentes y Temporarias**.
- **Operaciones vinculadas**. Requisitos documentación, **exclusión obligación** documentar. El **ajuste secundario**.
- **Tipo Reducido** por mantenimiento de empleo con respecto al ejercicio 2008.
- **Libertad amortización** de bienes adquiridos en 2009, 2010, 2011 y 2012, por mantenimiento de empleo.
- **Ejemplos prácticos**: Correcciones monetarias, Permuta Comercial, Permuta No comercial, Subvenciones, Reinversión, Valoración de existencias, Sistemas de amortización, Análisis comparativos de los diferentes métodos de amortización, Pérdidas de deterioro para insolvencias, Cálculo de las deducciones, Contabilización del Impuesto y de las deducciones pendientes de aplicar, Compensación de bases imponibles negativas, leasing, renting y la cesión de bienes con opción de compra.
- Retenciones e ingresos a cuenta. Cálculo de las retenciones del trabajo. Retenciones a “no residentes”.
- Incentivos fiscales y bonificaciones para 2010. Mantenimiento de la deducción por I+D.

REGIMENES TRIBUTARIOS Y MERCANTILES ESPECIALES

- **Empresas de reducida dimensión**: Ámbito de aplicación y régimen fiscal aplicable.
- Regímenes tributarios especiales: **Entidades de Arrendamientos de Viviendas, SOCIMI**.
- Las Sociedades de Profesionales.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Nuevos **tipos impositivos de IVA**: Implicaciones en el devengo, cumplimentación de la declaración.
- Modificación base imponible en **concurso de acreedores** y de créditos incobrables: Plazos y requisitos.
- El **Régimen de Devolución Mensual**: Aplicación, Obligaciones formales, Presentación de libros registros.
- Obligaciones formales y registrales del IVA: Contenido de los libros registros, ampliación plazo de presentación del modelo 340 de forma generalizada a 2012.
- Declaración anual de operaciones, modelo 347. Declaración de los pagos superiores a 6.000€ en metálico, así como de las transmisiones de inmuebles. Declaración obligatoria modelo 347 de los empresarios en Módulos y Arrendadores de Locales de Negocios.
- Base imponible del IVA en las operaciones vinculadas.
- El Régimen Especial del Grupo de Entidades. Liquidación agregada del IVA del grupo de empresas.
- IVA soportado en la adquisición de vehículos turismos, en los desplazamientos y promoción de ventas.
- Concepto de Rehabilitación: Implicaciones en el tipo impositivo y en las cuotas deducibles.
- Régimen de deducciones en el IVA: **devengo del IVA en las ejecuciones de obra**.
- Tributación de la cesión de derechos en las operaciones inmobiliarias: **tributación de los “pases”**
- Tráfico internacional: operaciones con países de la Unión Europea. Exportaciones e importaciones.
- Nuevas **reglas de localización** de las prestaciones de servicios.
- **Modelo 349**: Nuevos plazos y obligación de declarar las prestaciones y adquisiciones de servicios.
- **Presentación telemática obligatoria** con certificado de usuario de la propia entidad, de todas las obligaciones tributarias. Modelo único de Declaración del IVA para todas las empresas.

IMPACTO DEL NUEVO PLAN DE CONTABILIDAD EN EL CIERRE DE CUENTAS

- Criterios de valoración: Aplicación del valor razonable y sus límites. Consultas BOICAC.
- Los estados financieros: El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo. La nueva Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Cambios terminológicos: Las tipologías de inmovilizado: material, inversión inmobiliaria y activo para la venta. El activo o pasivo corrientes y no corrientes. Deterioro frente a Amortización. Inversiones Inmobiliarias.
- Tratamiento contable de las **Permutas, Subvenciones de capital**, diferencias en moneda extranjera, **Leasing**
- Nuevo criterio de reconocimiento de las **ventas en las empresas inmobiliarias**.
- Plan contable para PYMES y microempresas. Límites de Auditoría.

LEY GENERAL TRIBUTARIA

- Declaraciones extemporáneas. Infracciones y Sanciones tributarias. Responsabilidad de los administradores.

IRPF, PATRIMONIO Y SUCESIONES. TRIBUTOS MUNICIPALES Y AUTONÓMICOS:

- Beneficios fiscales en la **sucesión de la empresa familiar**. Reducción específica de la Región de Murcia.
- Exenciones en el IAE.

AVANCE MEDIDAS FISCALES PARA 2011

- **Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011**.